



ACUERDO n.º 317 DE 2024
14 de Noviembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de la II Cohorte de la Maestría Deportivo, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Fabio Andelfo Villafrades, director del Departamento de unidad a la que se encuentra adscrita la Maestría en Desarrollo del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), Posgrado y fue avalado por el Consejo de Departamento de Educación n.º 28 del 23 de octubre de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados, acuerdo 075 del 2013 del consejo superior.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la II Cohorte de la Maestría en Desarrollo del Talento Deportivo, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 14 de noviembre de 2024 analizó el proyecto de calendario y expreso conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la II Cohorte Maestría en Desarrollo del Talento Deportivo, en la ciudad de Bucaramanga.

CONVOCATORIA

AÑO 2024

- | | |
|--------------|--|
| Noviembre 20 | Publicación de la convocatoria de inscripción académico de 2024. |
| Noviembre 20 | Inicio pago de inscripciones. |
| Noviembre 22 | Inicio de inscripciones (vía internet). |

AÑO 2025

- | | |
|------------|---|
| Enero 29 | Último día para pago de inscripciones. |
| Enero 31 | Cierre de inscripciones (vía internet). |
| Febrero 04 | Examen de conocimientos. |
| Febrero 07 | Inicio entrevista con Comité Asesor de Programas de Posgrado del Departamento de Educación Física y Deportes. |
| Febrero 10 | Finalización entrevista con Comité Asesor de Programas de Posgrado del Departamento de Educación Física y Deportes. |



ACUERDO n.º **317** DE 2024
14 de Noviembre

2

Febrero 12 Publicación de los resultados de admisión (lista de admitidos).

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2025

Febrero 14 Inicio entrega de liquidaciones para matrícula.

Febrero 14 Inicio de pago de matrícula.

Febrero 25 Último día de pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2025

Febrero 25 Inicio de matrícula académica.

Febrero 28 Finalización de matrícula académica.

Marzo 7 Inicio de clases del primer período académico.

Marzo 28 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Abril 25 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Julio 12 Finalización de clases del primer período académico.

Julio 18 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportarlas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2025

Agosto 04 Inicio entrega de liquidaciones para matrícula.

Agosto 04 Inicio de pago de matrícula.

Agosto 15 Último día de pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2025

Agosto 15 Inicio matrícula académica.

Agosto 22 Finalización de matrícula académica.

Agosto 29 Inicio de clases del segundo período académico.

septiembre 19 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Octubre 10 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º **317** DE 2024
14 de Noviembre

3

- | | |
|--------------|---|
| Diciembre 13 | Finalización de clases del segundo período académico. |
| Diciembre 17 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportarlas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
AÑO 2026

- | | |
|----------|---|
| Enero 19 | Inicio entrega de liquidaciones para matrícula. |
| Enero 19 | Inicio pago de matrícula. |
| Enero 30 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2026

- | | |
|------------|---|
| Febrero 02 | Inicio matrícula académica. |
| Febrero 06 | Finalización de matrícula académica. |
| Febrero 13 | Inicio de clases del tercer período académico. |
| Marzo 06 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 20 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 12 | Finalización de clases del tercer período académico. |
| Junio 19 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportarlas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
AÑO 2026

- | | |
|----------|---|
| Julio 13 | Inicio entrega de liquidaciones para matrícula. |
| Julio 13 | Inicio de pago de matrícula. |
| Julio 28 | Último día de pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO
AÑO 2026

- | | |
|---------------|---|
| Julio 30 | Inicio matrícula académica. |
| Agosto 06 | Finalización de matrícula académica. |
| Agosto 14 | Inicio de clases del cuarto período académico. |
| Septiembre 04 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |



ACUERDO n.º 317 DE 2024
14 de Noviembre

4

| | |
|---------------|---|
| Septiembre 18 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Noviembre 28 | Finalización de clases del cuarto período académico. |
| Diciembre 04 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportarlas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2027

| | |
|-----------|---|
| Enero 19 | Inicio entrega de liquidaciones para matrícula. |
| Enero 19 | Inicio de pago de matrícula. |
| Febrero 1 | Último día de pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2027

| | |
|------------|---|
| Febrero 1 | Inicio matrícula académica. |
| Febrero 05 | Finalización de matrícula académica. |
| Febrero 19 | Inicio de clases del quinto período académico. |
| Marzo 12 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Abril 02 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 19 | Finalización de clases del quinto período académico. |
| Junio 26 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportarlas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2027

| | |
|-----------|---|
| Júlio 26 | Inicio entrega de liquidaciones para matrícula. |
| Júlio 26 | Inicio pago de matrícula. |
| Agosto 09 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2027

| | |
|-----------|---|
| Agosto 09 | Inicio matricula académica. |
| Agosto 13 | Finalización de matrícula académica. |
| Agosto 27 | Inicio de clases del sexto período académico. |



ACUERDO n.º 317 DE 2024
14 de Noviembre

5

| | |
|---------------|---|
| Septiembre 07 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Septiembre 30 | Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro. |
| Diciembre 10 | Finalización de clases del sexto período académico. |
| Diciembre 15 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportarlas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin por el Consejo Académico para las ceremonias institucionales de grado. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa académico de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la II Cohorte de la Maestría en Desarrollo del Talento Deportivo, en la ciudad de Bucaramanga.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFIA PINZON DURAN